

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
"ARZOBISPO LOAYZA"
LIMA

N° 109 -2020-DG/HNAL



Resolución Directoral

Lima, 18 de Junio de 2020

VISTO:

El Memorando N° 1179-DG-HNAL-2020 de fecha 11 de junio de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, como entidad de la Administración Pública, adscrita al Ministerio de Salud, con Registro Único de Contribuyente – RUC N° 20154996991, debe tener representación legal ante la Superintendencia N° 210-2004/SUNAT;

Que, según Resolución Directoral N° 382-2018-DG/HNAL de fecha 07 de diciembre del 2018, se delega facultad de representación legal ante la SUNAT al Abogado Marco Antonio Voyé Vizcarra Vela, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 100-2020-HNAL/D de fecha 09 de junio de 2020, se acepta la renuncia del Abogado Marco Antonio Voyé Vizcarra Vela, al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, otorgado mediante Resolución Ministerial N° 1249-2018/MINSA de fecha 03 de diciembre del 2018; y, se designa al médico cirujano Pierino Humberto Alvarez Bedoya en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, siendo esto así, es necesario actualizar la delegación de facultades de representación legal ante la SUNAT, mediante el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Arzobispo Loayza; y;

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1262-2004-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, modificado por Resolución Ministerial N° 777-2005/MINSA y la Resolución Viceministerial N° 023-2020-SA/DVMPAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la baja como representante legal ante la SUNAT del Abogado Marco Antonio Voyé Vizcarra Vela, ex – Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de



Administración del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la delegación de facultades como representante legal ante la SUNAT al médico cirujano Pierino Humberto Alvarez Bedoya, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
08206302	M.C. PIERINO HUMBERTO ALVAREZ BEDOYA	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

ARTÍCULO 3º.- Notificar la presente Resolución al interesado, encargando a la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la página web institucional (www.hospitalloayza.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

.....
Dr. JOSÉ H. JAMÁN MUÑANTE
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 26738 R.N.E. N° 16941



JGHM/rfs
C.C. Archivo